

Planilla de Inscripción

Programa Tutorías de Pares para Ingresantes.

Datos personales

Apellido y nombre

Fecha de nacimiento.....

DNI.....Estado
civil.....

Domicilio.....

Localidad.....

Teléfono.....

E mail.....

Si trabaja, explicita dónde, horario y si sus actividades son remuneradas o no.....

.....

Actividades académicas

Facultad.....

Carrera.....

Asignaturas que piensa cursar en el segundo cuatrimestre de 2017.....

.....

Mencione la asignatura en la que se inscribe para ejercer la tutoría de pares (Recuerde que puede inscribirse sólo en una asignatura y que la misma debe estar aprobada).....

.....

Año de ingreso.....

Número de actividades curriculares aprobadas en relación al número de actividades curriculares de 1º año según Plan de estudios.....

Número de actividades curriculares aprobadas en relación al número de actividades curriculares totales del Plan de estudios.....

Promedio general con y sin aplazos.....

Calificación obtenida en la asignatura a la que aspira a tutorear. En el caso de no ser estudiante de la carrera para cuya asignatura se postula, indicar las calificaciones en asignaturas afines

Otros antecedentes:

a. Académicos: de desempeño docente o formación en algún área de la disciplina; en el ingreso o ambientación.....

.....

.....

.....

.....

b- Participación en otras actividades institucionales. (Centro de estudiantes, Consejero estudiantil, Programas institucionales de apoyo a estudiantes, etc.). Participación en actividades comunitarias fuera del ámbito de la Universidad.....

.....

.....

.....

.....

Lugar y fecha

.....

Firma

Nota: Al momento de la evaluación, el Comité de Selección deberá contar con las siguientes probanzas, sin las cuales no se tendrá en cuenta la postulación:

- certificado de actividades curriculares aprobadas
- documentación que acredite las actividades académicas, otras institucionales y comunitarias enunciadas en la planilla de inscripción.

Universidad Nacional de La Pampa.
Programa Tutorías de Pares para Ingresantes.
Año 2017. 2^{da} Convocatoria

Asignaturas:

Facultad de Agronomía	
Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios	
- Maquinaria Agrícola	
- Matemática II	
- Contabilidad	
Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva	
- Maquinaria Agrícola	
- Introducción a la Economía	
Ingeniería Agronómica	
- Física	

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas	
- Derecho Político	
- Derecho Romano	
- Derecho Civil	
- Historia Económica, Social, General y Argentina	

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	
- Álgebra Lineal	
- Programación I	
- Matemática II / Cálculo II	
- Análisis II / Análisis Matemático II	
- Física II	
- Química Inorgánica	
- Introducción a la Microbiología de Microorganismos, Protistas y Hongos	
- Estudio del Geosistema	
- Introducción a los Recursos Naturales y Medio Ambiente	
- Biología II	

Facultad de Ciencias Humanas. Sede Santa Rosa	
- Psicología	
- Fundamentos de Sociología y Ciencia Política	
- Teorías de la Comunicación Social I	
- Taller I: Comprensión y Producción de Textos	
- Prehistoria General	
- Climatología	

- Geología y Geomorfología
- Economía Política
- Semiótica y Comunicación

Facultad de Ciencias Humanas. Sede General Pico
- Práctica I
- Antropología
- Fundamentos Biológicos del Aprendizaje
- Psicología – Psicología I

Facultad de Ciencias Veterinarias
- Anatomía Comparada
- Histología I
- Química Inorgánica y Orgánica

Programa Tutorías de Pares para Ingresantes de la UNLPam.

La Universidad Nacional de La Pampa, a través de la Secretaría Académica implementa desde el año 2013, el **Programa Tutorías de Pares para Ingresantes** (Res. 344/12 CS). El Tutor de Pares es un estudiante que realizará un trabajo conjunto con las/os docentes de 1º año, se ocupará principalmente de asistir a las/os ingresantes en la metodología de estudio de las disciplinas con el fin de facilitar el abordaje de nuevos contenidos, y contribuir al desarrollo de habilidades y actitudes para el aprendizaje en general.

Requisitos de las/os aspirantes

1. Puede ser designado como tutor/a de pares, toda/o estudiante que se encuentre realizando actividades curriculares en la Universidad Nacional de La Pampa, y que tenga aprobada la asignatura o asignatura de su carrera para la cual se inscribe.
2. El/a tutor/a de Pares debe poseer disposición personal para el trabajo con estudiantes/s de 1º año, en forma individual y grupal, como así también con los docentes en la coordinación de actividades académicas, institucionales y socio comunitarias.
3. Promover hábitos y actitudes para el aprendizaje con autonomía.
4. Asistir a la capacitación que se dicta desde el programa.
5. El Tutor académico desempeñará su función en la cátedra elegida sin que esto implique relevarlo de sus obligaciones como estudiante.
6. El Tutor Académico que lo fue en dos oportunidades, podrá inscribirse y será incluido al final del listado de postulantes.

Funciones del Tutor de Pares

1. Apoyar y orientar sobre la adquisición de estrategias de estudio (programación de las actividades de estudio, procedimientos generales para facilitar la adquisición, organización y/o utilización de la información, orden jerárquico de los temas, identificación de la información relevante de un texto, entre otros), que permitan al ingresante aprovechar de manera óptima los conocimientos adquiridos durante los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
2. Reconocer aspectos de la vida personal del/a estudiante y/o cuestiones institucionales como información académica - administrativa, que influyen directa o indirectamente en su desempeño académico, para su derivación los Servicios de Bienestar Universitario. (Becas, Comedor, SAPSI) o de Demanda Universitaria (reorientación vocacional).
3. Indicar y sugerir actividades extracurriculares que favorezcan el proceso de aprendizaje, y/o el desempeño académico del/a estudiante.

Implementación

Los estudiantes tutores serán seleccionados por un Comité por Facultad integrado por los coordinadores (de la Facultad y de la Universidad en representación de las Secretarías Académicas), dos (2) docentes vinculados a las asignaturas y un (1) representante del claustro estudiantil.

Los estudiantes tutores serán designados por el rector durante el período del dictado de la asignatura con la inclusión de los exámenes finales del cuatrimestre correspondiente. Un estudiante tutor que haya sido designado en la convocatoria del primer cuatrimestre podrá participar durante el segundo cuatrimestre en otra asignatura o grupo de asignaturas. Si la asignatura presentara una duración anual, los estudiantes tutores serán designados hasta la finalización del segundo cuatrimestre, incluido el últimos período de exámenes finales del año calendario.

Los estudiantes tutores recibirán una asignación estímulo por mes durante un período de hasta cinco o diez (10) meses por año.

Inscripción

Información del Programa, Planillas de inscripción y Listado de asignaturas incorporadas al Programa (2º Cuatrimestre, año 2017) en el sitio Web de la UNLPam, Secretarías Académicas de las Facultades y Centros de Estudiantes.

Recepción de inscripciones desde el 26 de junio de 2017 y hasta el 18 de julio de 2017 a las 12:00 hs. en Secretaría Académica de la UNLPam o Delegación de Rectorado en General Pico.

Informes sobre el Programa y modalidad de selección a: coordta@unlpam.edu.ar

